Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de mayo de 2015

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 040/2015

A : Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS – DISPENSADOR DE TICKETS PARA EL RECTORADO DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 295.389 previsto para la adquisición de sistema de gestión de turnos – dispensador de tickets.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1017/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- La Nota DC N° 02/2015 de fecha 10 de abril de 2015 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución Nº 0831/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La oferta presentada por la Empresa: ULTRASYSTEM S.A.
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para adquisición de sistema de gestión de turnos – dispensador de tickets para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 06 de mayo de 2015, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa ULTRASYSTEM S.A.
- La Resolución Nº DNCP 3416/2014, por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con la cantidad mínima de ofertas.
- La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 Inc. 6 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03, 5174/05 y las resoluciones de la DNCP N° 805/09, 3416/14 y 522/15, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ULTRASYSTEM S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

En consecuencia, siendo la única oferta presentada y cumpliendo con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasa a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial.: **1) ULTRASYSTEM S.A.**

II. Capacidad Financiera	ULTRASYSTEM S.A.
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	56,32 - Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,16 - Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	1,11 - Cumple
III. Experiencia	ULTRASYSTEM S.A.
a) Como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el rubro relacionado al objeto de la presente licitación (entiéndase a similares por: Desarrollo e implementación de sistemas de gestión turno).	Cumple
b) Copia de facturaciones que acrediten el 60% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2013 y 2014 (entiéndase a similares por: Desarrollo e implementación de sistemas de gestión turno).	Cumple
c) Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de de bienes similares a los ofertados (entiéndase a similares por: Desarrollo e implementación de sistemas de gestión turno).	Cumple

Y en lo que respecta a la propuesta económica de las empresas la cotización es la siguiente:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE TURNOS – DISPENSADOR DE TICKETS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN					
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 295.389					
EXPEDIENTE Nº 310.861			**DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani**		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Marca / Modelo**	**Procedencia**
1	**SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS – DISPENSADOR DE TICKETS**	**1**	**140.000.000**	**HP y UltraSmart**	**U.S.A. – PY - BRASIL**
	TOTAL (IVA Incluido)				**140.000.000**

ULTRASYSTEM S.A.

La propuesta económica para la adquisición de sistema de gestión de turnos – dispensador de tickets para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa ID N° 295.389 para la adquisición de sistema de gestión de turnos – dispensador de tickets para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15. Por consiguiente la adjudicación se sugiere otorgar a la empresa:

- **"ULTRASYSTEM S.A."** por un monto de ₲ 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **HIBAN FUNES RIVERA**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. **JUAN BENITEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS VERA MENDIETA**
Técnico
Dirección de Contrataciones